

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Periodicidad sesiones plenarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Garganta la Olla, en sesión plenaria extraordinaria organizativa celebrada el día 28 de junio de 2023 adoptó entre otros el siguiente y particular acuerdo, al amparo del art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Por 4 votos a favor (3 PSOE, 1 Ciudadanos) y 3 en contra (PP) se acordó que las sesiones ordinarias del pleno del Ayuntamiento se celebrarán cada tres meses, tomando para ello como referencia el último jueves del mes correspondiente en horario de tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garganta la Olla , 12 de julio de 2023

Santiago López Blázquez

ALCALDE

